

CUU 1079

EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ECODELI COMERCIAL S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO "LA COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE: LAURA SILVIA HUESCAS HERNANDEZ 'EL COMODATARIO', REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR: LAURA SILVIA HUESCAS CON DOMICILIO FISCAL: CALLE 15 SUR 624, INDEPENDENCIA. COZUMEL, QUINTANA ROO, MÉXICO. C.P.77660 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- Declara EL COMODANTE por medio de su representante que:
a) Es una sociedad legalmente constituida conforme a la legislación mercantil mexicana.
b) Que su representante cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato...
II.- Declara el COMODATARIO que:
a) Es una persona con personalidad jurídica propia y legalmente facultada para celebrar contratos
b) Que su representante en este acto cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato.
c) Que adquiere un consumo en el o los inmuebles que ocupa los productos que fabrica o vende de la COMODANTE...

Ambas partes declaran que no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio que pudiera invalidar parcial o totalmente el presente contrato de acuerdo a las siguientes.

CLAUSULAS

- PRIMERA: LA COMODANTE entregará en comodato al COMODATARIO los 'Dosificadores y/o Despachadores' necesarios para suministrar el producto adquirido de la COMODANTE al usuario de dicho producto...
SEGUNDA: LA COMODANTE instalará los 'Dosificadores y/o Despachadores' en el o los inmuebles que EL COMODATARIO ocupa...
TERCERA: El COMODATARIO se obliga a mantener en buen estado los 'Dosificadores y/o Despachadores'...
CUARTA: El COMODATARIO se obliga expresamente a destinar los 'Dosificadores y/o Despachadores' exclusivamente para ser usados con el producto adquirido de COMODANTE...
QUINTA: El COMODATARIO se obliga a permitir la inspección de los 'Dosificadores y/o Despachadores' por parte del COMODANTE...
SEXTA: La vigencia de este contrato será por 12 (doce) meses forzosos como máximo...
SÉPTIMA: Cuando cualquiera de las partes, en los términos de la cláusula anterior o por rescisión, dé por terminado el presente contrato, EL COMODATARIO devolverá a LA COMODANTE

Table with 6 columns: Cant., Pruducto, Descripción, Precio Unitario, Importe, Consumo Comprometido Mensual. Row 1: 30, 560000, DESPACHADOR MANUAL DE JABON LIQUIDO, GEL Y SPRAY TORK BLANCO, \$246.98, \$7,409.40, 700524 JABON LIQUIDO PARA MANOS TORK, 6PZ 1000ML. Price: \$520.00. Quantity: 30.

Subtotal: \$7,409.40
IVA 16%: \$1,185.50
Importe Total: \$8,594.90

- OCTAVA: LA COMODANTE retirará los 'Dosificadores y/o Despachadores' a la terminación del presente contrato por su cuenta...
NOVENA: Para el caso de que EL COMODATARIO:
1).- De por terminado el presente contrato con anterioridad a la vigencia mínima pactada en la cláusula sexta de este contrato;

- 2).- Deje de adquirir los productos suministrados (consumibles) por LA COMODANTE para ser aplicados con los "Dosificadores y/o Despachadores" durante la citada vigencia mínima, y
- 3).- Desinstale sin aviso y autorización de LA COMODANTE los "Dosificadores y/o Despachadores" dados en comodato durante la citada vigencia mínima.

EL COMODATARIO se obliga, a su elección, a pagar a LA COMODANTE el 100% del valor de todos y cada uno de los "Dosificadores y/o Despachadores" que se le hayan otorgado en comodato, o bien, se obliga a adquirir a LA COMODANTE el "consumo comprometido mensual" o "Vta. Prometida" de los consumibles pactada en el recuadro de la cláusula séptima anterior que se encuentre pendiente de adquirir durante el plazo de la vigencia mínima a LA COMODANTE con base en el precio de lista de esta última vigente a la fecha en que ocurra cualquiera de los supuestos enumerados con anterioridad; el pago de los "Dosificadores y/o Despachadores" y/o de los consumibles pendientes de adquirirse lo realizará EL COMODATARIO dentro de los 15 días naturales siguientes a que se de cualquiera de los supuestos antes señalados.

- DECIMA: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables, así como a los tribunales de la ciudad de: León, Guanajuato, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de su domicilio pudiere corresponderles.
- DECIMA PRIMERA: Estando las partes de acuerdo en el contenido del presente contrato, lo firman el día 14/09/2024 fecha en que EL COMODANTE se compromete a la entrega a EL COMODATARIO 'los Dosificadores' que se listan a continuación en las cantidades que se indican:

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL COMODANTE	NOMBRE. FIRMA DEL COMODATARIO Y SELLO DE LA EMPRESA
NOMBRE: MARISOL CORRO CARGO: GERENTE DE VENTAS	NOMBRE: LAURA SILVIA HUASCAS 

Ventas

ECODEL COMERCIAL

Comodato CQ CUN1070	Pendiente	Pesos	12 abril 2023
---------------------	-----------	-------	---------------

Cliente: LAURA SILVIA HUESCAS HERNANDEZ (CAN297)
Referencia:
Concepto:
Observaciones: NUEVO

Artículo	Opción	Descripción	Almacén	Cantidad	Precio	Importe
560000		DESPACHADOR MANUAL DE JABON LI	47	30	\$248.98	\$7,409.40

30 PZ

Importe: \$7,409.40
Sub Total: \$7,409.40
Anticipos:
Impuestos: \$1,185.50
Importe Total: \$8,594.90

Luis D. Santos
13/04/23